

Razon delo gastado en el Expediente promovido a Npre.
 sentacion del Diputado general dela Provincia de Alava
 con motivo dela quimera ocurrida entre varios Vecinos dela
 Villa dela Guardia y los dela Puebla dela Barca, y en el dia
 sobre observancia del Privilegio que previene que todas las
 apelaciones delas causas enque entienda el Diputado general
 por caso de Hermandad hayan de admitirse para el Consejo
 y no para la Chancilleria; comprensiva desde que se omitio
 la ultima Cuenta.

Al R.^{or} por sus derechos quando despachó el asunto y mandó pasar á los
 Señores Fiscales.....

Do 80

Al Lige.....

Do 20

Recogida de este con Moro.....

Do 06

Pasarlo al Agente Fiscal.....

Do 06

Al quelo despachó.....

Do 480

Recogida de este.....

Do 06

Por el Decreto.....

Do 06

Se mandó que las Escrivanias del Cons.
 informasen en raron delo que constase
 en ellas sobre la observancia del Privilegio,

y por seis oficios q.^e se pasaron para ello....

Do 36

Por llevarlos.....

Do 24

Por los drs. dela Certificación puesta

Do 64

por la Escribania De Payo Sanz en que	266
contava lo decretado en el año de 93...	205
Orden - - - - -	200
Llevarla - - - - -	200
Buscas - - - - -	200
Papel sellado - - - - -	200
Piem blanco - - - - -	200
Por el pedimento presentando los docum. ^{tos}	
remittidos por la Provincia - - - - -	212
Firma del Procurador, ponerlo en limpio	
y Papel - - - - -	200
Por cinco contestaciones delas Escribanias	
buscas, y llevadas delos Oficio, y Ordenes - - - - -	210
Por dos Juntas en la Escribania - - - - -	200
Por decretos - - - - -	200
Por bolberlo a pasar alos Sres Fiscales - - - - -	200
Alque lo despacho con atencion al	
mucho trabajo - - - - -	214
Recogida del Fiscal - - - - -	200
Decreto y pase al Relator - - - - -	200
A este por sus dros, adicciones hechas	
al Aputamiento, y propina am Pa-	
sante por la brevedad - - - - -	220
Recogida del Relator - - - - -	200
En la Es. ^{ma} por tres Ordenes - - - - -	200
Por dos devoluciones - - - - -	200
	285

Por dos Certificaciones puestas en dos
Expedientes - - - - - Do 44 ¹⁰⁶
Propina al Es. y por su trabajo al
Escribiente - - - - - Do 80

Al Relator D.ⁿ Manuel Niengol se-
gun su cuenta que acompaña por los
dros. del Apuntamiento que hizo para
dar cuenta al Consejo de las causas
Criminales, (parece que esta partida par-
ticularmente deben sufrir los Reos, ó en
defecto por Penas de Camara) - - - - 10310

30949...27

Importa esta cuenta tresmil novecientos qua-
renta y nueve reales y veinte y siete mrs. vellon (sal-
vo error). Madrid diez y siete de Septiembre de mil
ochocientos y uno =

Alexandro de
Madrazo

